



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 75

12 de febrero de 2020

SUMARIO. Pág. 9167

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000002-02

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 51, de 2 de diciembre de 2019.

9170

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000001-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 16 de enero de 2020.

9171

M/000120-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 16 de enero de 2020.

9172



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000341-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar una línea de subvenciones dirigidas a las diferentes instalaciones juveniles existentes en la Comunidad de Castilla y León para la realización de actividades y adquisición de equipamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

9174

PNL/000420-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma íntegramente y convierta en objetivos políticos e institucionales, e inste al Gobierno de España para que haga lo mismo, unos objetivos democráticos vinculados al refuerzo del consenso y el acuerdo político frente a los terroristas y el rechazo de plano de sus objetivos y argumentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 16 de enero de 2020.

9175

PNL/000435-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a mantener la línea del AVE León-Palencia-Valladolid-Segovia-Madrid con las frecuencias horarias de 2019, mantener las ventanillas de atención al público en las estaciones ferroviarias y eliminar el peaje de las autopistas de la Comunidad AP-6, AP-51, AP-61, AP-66 y AP-71, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

9176

PNL/000436-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el derecho a la educación y la libertad de enseñanza constitucionalmente reconocidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

9177

PNL/000437-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a



Páginas

la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que asuma públicamente su compromiso de no adoptar ninguna decisión que, en ejecución de los pactos suscritos entre el PSOE y otros partidos políticos, puedan suponer un perjuicio para la Comunidad o los habitantes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

9178

PNL/000437-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que asuma públicamente su compromiso de no adoptar ninguna decisión que, en ejecución de los pactos suscritos entre el PSOE y otros partidos políticos, puedan suponer un perjuicio para la Comunidad o los habitantes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

9180



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000002-02

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 51, de 2 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, rechazó la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, PPL/000002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 51, de 2 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000001-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 16 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, rechazó la Moción, M/000001, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 16 de enero de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000120-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 16 de enero de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Moción M/000120, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 16 de enero de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Recabar todos los datos necesarios sobre situación de la infancia en Castilla y León para realizar informes con el objetivo de establecer políticas integrales y transversales en materia de infancia, así como tener actualizados los datos que figuran en la página web de la Junta de Castilla y León.
2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la atención educativa y el acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa en todos los centros educativos de Castilla y León, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
3. Trabajar por la paulatina reducción de la pobreza infantil en nuestra Comunidad Autónoma implantando las siguientes medidas:
 - a. Establecer medidas de prevención para familias vulnerables, teniendo como eje fundamental los proyectos individualizados a las familias con especial incidencia en la infancia.
 - b. Establecer medidas en colaboración con la Consejería de Sanidad para desarrollar un protocolo y planificar las necesidades sanitarias de la infancia vulnerable en relación a su situación socioeconómica.
4. Mejorar, ampliar y especializar el Servicio de Protección a la Infancia mediante las siguientes actuaciones:
 - a. Potenciar la intervención psicosocial en todos los centros y recursos del Sistema de Protección de Castilla y León con supervisión estandarizada de seguimiento de los mismos, así como la incorporación, efectiva, de programas de apoyo reales para menores extutelados.
 - b. Formar de manera permanente para las familias acogedoras con un presupuesto mínimo ajustado a las necesidades de las mismas en cada provincia.
5. Impulsar con la Consejería de Sanidad la aplicación de hábitos saludables en la infancia, incidiendo sobre todo en problemáticas actuales como el sobrepeso o los trastornos de la alimentación.



6. Revisar la contratación de los centros de menores, residencias tuteladas, pisos tutelados y hogares de socialización, estableciendo la gestión directa de los mismos cuando sea posible y, en todo caso, aplicando mecanismos de control y evaluación a las entidades gestoras actuales mientras se mantengan.

7. Establecer medidas que impulsen la participación de los niños y niñas en nuestro Gobierno Autonómico, adaptando los mecanismos de participación actuales a la infancia y desarrollando nuevos.

8. Potenciar la inclusión de las entidades locales de toda nuestra Comunidad en la red "Ciudad Amiga de la Infancia" y colaborar con ellas para desarrollar políticas integrales y transversales que incluyan la participación social de niños y niñas en ellas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000341-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar una línea de subvenciones dirigidas a las diferentes instalaciones juveniles existentes en la Comunidad de Castilla y León para la realización de actividades y adquisición de equipamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000341, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar una línea de subvenciones dirigidas a las diferentes instalaciones juveniles existentes en la Comunidad de Castilla y León para la realización de actividades y adquisición de equipamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, debatida en la Sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de 2 de diciembre de 2019 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000420-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma íntegramente y convierta en objetivos políticos e institucionales, e inste al Gobierno de España para que haga lo mismo, unos objetivos democráticos vinculados al refuerzo del consenso y el acuerdo político frente a los terroristas y el rechazo de plano de sus objetivos y argumentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 16 de enero de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000420, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma íntegramente y convierta en objetivos políticos e institucionales, e inste al Gobierno de España para que haga lo mismo, unos objetivos democráticos vinculados al refuerzo del consenso y el acuerdo político frente a los terroristas y el rechazo de plano de sus objetivos y argumentos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 16 de enero de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, asumiendo íntegramente la vigencia de los siguientes objetivos democráticos, instan a la Junta de Castilla y León a que, igualmente, los asuma y los convierta en objetivos políticos e institucionales, y a que requiera al Gobierno de España para que haga lo mismo:

- Reforzar el consenso político que hizo posible la unión de la sociedad española frente a la violencia terrorista en cualquiera de sus formas.
- Reforzar el acuerdo político que debemos mostrar de manera inequívoca en apoyo a las víctimas del terrorismo, ejemplos de dignidad, de paz y de respeto al marco constitucional.
- Rechazar de plano los objetivos y los argumentos políticos que los terroristas utilizaron para justificar sus crímenes. Aceptarlos hoy es tanto como legitimar la violencia del pasado.
- Rememorar el protagonismo del pueblo español y del Estado de Derecho en el fin de ETA.
- Rechazar de plano la más mínima valoración positiva en torno a la aportación a la paz de cualquier terrorista convicto. Atribuir al causante de los crímenes la paz es un insulto directo a la sociedad en su conjunto y las víctimas del terrorismo, que recibieron un duro golpe que iba dirigido contra todos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000435-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a mantener la línea del AVE León-Palencia-Valladolid-Segovia-Madrid con las frecuencias horarias de 2019, mantener las ventanillas de atención al público en las estaciones ferroviarias y eliminar el peaje de las autopistas de la Comunidad AP-6, AP-51, AP-61, AP-66 y AP-71, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000435, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a mantener la línea del AVE León-Palencia-Valladolid-Segovia-Madrid con las frecuencias horarias de 2019, mantener las ventanillas de atención al público en las estaciones ferroviarias y eliminar el peaje de las autopistas de la Comunidad AP-6, AP-51, AP-61, AP-66 y AP-71, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 4 de febrero de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a:

1. Mantener línea del AVE León-Palencia-Valladolid-Segovia-Madrid con las frecuencias horarias que venía teniendo hasta el pasado año 2019.
2. Mantener las ventanillas de atención al público en las estaciones ferroviarias de la Comunidad de Castilla y León, principalmente en el mundo rural.
3. Eliminar el peaje de las autopistas de Castilla y León entre las que se encuentran la AP-6, AP-51, AP-61, AP-66 y AP-71".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000436-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el derecho a la educación y la libertad de enseñanza constitucionalmente reconocidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000436, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el derecho a la educación y la libertad de enseñanza constitucionalmente reconocidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 4 de febrero de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Velar por el cumplimiento de los artículos 27.1 que defiende el derecho a la educación y la libertad de enseñanza y 27.2 de la Constitución Española que tiene como fundamento el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
2. Reforzar el cumplimiento de los planes de igualdad, protocolos LGTBI y formación en igualdad en los centros educativos para la prevención de la violencia de género y superar el sexismo.
3. Garantizar la pluralidad de pensamiento, la enseñanza de principios de convivencia, respeto y tolerancia que una sociedad democrática debe compartir a todos los alumnos y alumnas en la educación obligatoria tal y como recomienda el Consejo de Europa.
4. Promover una campaña de apoyo a la profesionalidad e independencia del docente y de apoyo a la libertad de cátedra para que fomente una educación basada en la libertad de pensamiento y el desarrollo de la capacidad crítica del alumnado.
5. Reforzar, en el ámbito de sus competencias, la autonomía de los órganos directivos de los centros educativos como piezas claves para la mejora de nuestro sistema educativo y como medio para garantizar el cumplimiento del artículo 27 sobre el Derecho a la educación y su desarrollo, recogido en la Constitución Española".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000437-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que asuma públicamente su compromiso de no adoptar ninguna decisión que, en ejecución de los pactos suscritos entre el PSOE y otros partidos políticos, puedan suponer un perjuicio para la Comunidad o los habitantes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000437, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que asuma públicamente su compromiso de no adoptar ninguna decisión que, en ejecución de los pactos suscritos entre el PSOE y otros partidos políticos, puedan suponer un perjuicio para la Comunidad o los habitantes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 4 de febrero de 2020. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley, PNL/000437, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que asuma públicamente su compromiso de no adoptar ninguna decisión que, en ejecución de los pactos suscritos entre el PSOE y otros partidos políticos, puedan suponer un perjuicio para la Comunidad o los habitantes de Castilla y León:

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1.- Ratificar el Acuerdo suscrito entre la Junta de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto en materia de Financiación Autonómica el 13 de abril de 2016 en el que se fija la posición de la Comunidad Autónoma en relación a la negociación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.



2.- Entablar negociaciones con el Gobierno de España en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera con el fin de lograr la compensación correspondiente al IVA de diciembre de 2017 que no fue objeto de liquidación en 2019 como consecuencia del Real Decreto 596/2016 de 2 de diciembre aprobado por el Gobierno de D. Mariano Rajoy a propuesta del Ministro Cristóbal Montoro.

Valladolid, 31 de enero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000437-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que asuma públicamente su compromiso de no adoptar ninguna decisión que, en ejecución de los pactos suscritos entre el PSOE y otros partidos políticos, puedan suponer un perjuicio para la Comunidad o los habitantes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000437, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que asuma públicamente su compromiso de no adoptar ninguna decisión que, en ejecución de los pactos suscritos entre el PSOE y otros partidos políticos, puedan suponer un perjuicio para la Comunidad o los habitantes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 4 de febrero de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al nuevo Gobierno de España a fin de que por parte de este se asuma públicamente su compromiso de no adoptar ninguna decisión que, en ejecución de los pactos suscritos entre el PSOE y otros partidos políticos, puedan suponer un perjuicio para la Comunidad Autónoma de Castilla y León o sus habitantes. Y en concreto para que:

- Comunique en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a celebrar el próximo viernes 7 de febrero de 2020 su compromiso para habilitar, en el año 2020, el abono a las Comunidades Autónomas de las cantidades que el Gobierno les adeuda en concepto de liquidación del IVA del 2017. (142 Millones de euros en el caso de Castilla y León), provocado por el RD 596/2016 de 2 de diciembre.
- Presente en el presente año ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera la propuesta de reforma del modelo de financiación autonómica, comprometiendo, en todo caso, que la misma tendrá en cuenta los principios acordados por los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, el 13 de abril de 2016, cuyo contenido hoy de nuevo ratificamos; es decir que sea el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que permita garantizar la prestación de niveles similares de servicios públicos en todas las Comunidades Autónomas teniendo en cuenta el déficit en la financiación del gasto sanitario y en materia de dependencia y la dinámica de crecimiento de ese gasto, que defina un catálogo de servicios común a todas las Comunidades Autónomas y que tenga en cuenta las variables de superficie, dispersión, baja densidad y envejecimiento de la población, recogidas en nuestro Estatuto de Autonomía.
- En consonancia con lo anterior, que se comprometa a no suscribir ningún acuerdo bilateral en materia de financiación con ninguna Comunidad Autónoma de régimen Común, al margen del Consejo de Política Fiscal y Financiera.



- Comprometa, tal y como está previsto en el punto 6 del acuerdo de 13 de abril de 2016, el cumplimiento para todas las Comunidades Autónomas de la Ley 39/2006, de 15 de diciembre, de Protección de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, respecto a la distribución en materia de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia y, en consecuencia, dé los pasos para igualar progresivamente su aportación a la de las Comunidades Autónomas, hasta el 50 % que le obliga la Ley".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes